ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 26
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016 "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS"
ID Nº 318721

En la ciudad de Asunción, a los CATORCE días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016 "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS" ID Nº 318721**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 09/11/2016.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. FIDENCIO OZUNA**, representante de la Dirección Administrativa.
2. **SR. RODRIGO GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: LA CARTA DE INVITACIÓN ESTANDAR, Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 178/2016 correspondiente al PAC Institucional Nº 318721,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 16/2016, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 09 de noviembre de 2016 a las 11:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **RECORD ELECTRIC, FYA SERVICIOS DE INGENIERIA y FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.,** la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEM Nº 1	ITEM Nº 2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
RECORD ELECTRIC	No cotiza	2.370.600	Presenta DDJJ.
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA	21.000.000	2.300.000	Presenta DDJJ.
FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.	20.010.000	1.700.000	Presenta DDJJ.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado con las documentaciones presentadas al momento de la apertura.

Que, en el artículo Nº 34 de la ley 2051/03, que en su Inc. c) manifiesta ..."Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes,

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

CUARTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 10/11/2016, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 11 de noviembre de 2016, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 934 de la Secretaria de la Función Pública, y en tal sentido la SFP a través de la Lic. Maria Lorena Reguera, Secretaria General de dicha institución se dirige a la Dirección de Contrataciones del MIC a objeto de informar que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de los Recursos Humanos (SINARH) y la nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas (**sic**)

La planilla de la situación de funcionarios remitida por la SFP, información extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por la Instituciones Públicas a la SFP según Constancia Nº 10268 se detalla en el siguiente cuadro:

Cédula/Documento	Nombres y Apellidos	Instituciones donde presta servicios según información del SINARH (al 11/11/2016)	Nóminas de Altas y Bajas según datos presentados por las Instituciones (Decreto 4.774/16 Art. 81) (al 11/11/2016 17:02)
1.357.337	Horacio A Di Pardo Armele	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2.181.846	Cyntia Carolina Burgos Gorostiaga	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4.315.489	Horacio Nicolas Di Pardo	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4.340.623	Fiorella Di Pardo B.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3.491.339	Miguel Augusto Amarilla Barrios	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
497.694	Heinrich Friesen	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
675.283	Elsi Bergen	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
802.746	Ernst Bergen	MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCION SUPERIOR (MINISTRO – CARGO PERMANENTE: 2007 – Obj. Gasto: 111 – motivo baja: 02- renuncia, Ministro-cargo permanente: 2007 – obj.: 113 – motivo baja: 02 –renuncia) cargo permanente: 2009 –	NO REGISTRA DATOS
921.563	Lucia de Bergen	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
1.133.256	Randy Esau	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
1.711.516	Rainer Friesen	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Conforme a la planilla remitida por la Secretaria de la Función Pública que se observa en el cuadro que antecede, se determina que ninguno de los directivos de las empresas participantes tiene vínculo con el Estado, es decir no son funcionarios públicos.

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	RECORD ELECTRIC	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA	FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No Aplica	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **RECORD ELECTRIC, FYA SERVICIOS DE INGENIERIA y FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Es criterio de este Comité Evaluador que las ofertas presentadas por las empresas oferentes, se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 21909/03, en su **artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.** La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; **2.** El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. **3.** Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4.** Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5.** La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6.** Los documentos de la oferta estén en general en orden.

SEPTIMO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

1- No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

OCTAVO: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

El Comité de Evaluación procede a evaluar la situación financiera y los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **Anexo B – Punto 20. b) Capacidad Financiera**
   a) Capacidad financiera:

   Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

   a. Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente
      Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los periodos 2014-2015.

   b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
      No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos 2014-2015.

   c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital
      El promedio en los periodos 2014-2015, no deberá ser negativo.

En fecha 15/11/2016 mediante Memorándum Nº 582/2016 se solicita a la Dirección de Contabilidad la elaboración de los Ratios Financieros a la empresa RECORD ELECTRIC, FYA SERVICIOS DE INGENIERIA y FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.

En fecha 16/11/2016 la Dirección de Contabilidad mediante Memorándum DC/561/2016 remite el resultado de los ratios financieros practicados a los balances de las empresas RECORD ELECTRIC, FYA SERVICIOS DE INGENIERIA y FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A, que se detalla en el siguiente cuadro:

DETERMINACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CONDICIÓN
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A./2014	2,08	0,43	0.17	**CUMPLE**
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA./2014	1,01	0,94	0,86	**CUMPLE**
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A./2014	3.09	0,25	2,25	**CUMPLE**
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A./2015	2,93	0,30	0,12	**CUMPLE**
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA./2015	1,12	0,86	0,97	**CUMPLE**
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A./2015	3,42	0,22	2,96	**CUMPLE**
PROMEDIO	**≥ 1**	**≤ 0,80**	**+**	
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A./2014/2015	**2,51**	**0,37**	**0,15**	**CUMPLE**
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA./2014/2015	**1,06**	**0,90**	**0,06**	**NO CUMPLE**
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A./2014/2015	**3,25**	**0,23**	**2,78**	**CUMPLE**

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

DATOS

EMPRESA	FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A	
CONCEPTO	**Año 2014**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	5.901.999.015	5.321.110.556
PASIVO CORRIENTE	2.836.149.000	1.815.058.018
ACTIVO TOTAL	6.587.878.885	6.006.485.051
PASIVO TOTAL	2.836.149.000	1.815.058.018
CAPITAL	2.000.000.000	3.580.000.000
RESULTADOS DE EJERCICIO	349.131.653	439.697.148

EMPRESA	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA	
CONCEPTO	**Año 2014**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	92.617.514	103.367.423
PASIVO CORRIENTE	91.586.383	92.661.373
ACTIVO TOTAL	97.536.217	108.286.126
PASIVO TOTAL	91.586.383	92.661.373
CAPITAL	10.000.000	10.000.000
RESULTADOS DE EJERCICIO	8.561.707	9.674.919

EMPRESA	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	
CONCEPTO	**Año 2014**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	121.303.552.090	129.332.434.192
PASIVO CORRIENTE	39.204.437.028	37.870.434.720
ACTIVO TOTAL	159.234.736.288	173.596.766.585
PASIVO TOTAL	39.204.437.028	37.870.434.720
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000
RESULTADOS DE EJERCICIO	25.899.351.397	29.605.444.012

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a las empresas participantes **RECORD ELECTRIC, y FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.** se observa que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa FYA SERVICIOS DE INGENIERIA no cumple con el Endeudamiento: que dice "No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos 2014-2015" y su índice de endeudamiento es 0,90.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
b) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Fidencio Cazuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Jefe de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

V. Otros documentos.	FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.
Balance General de los ejercicios. (2013, 2014, 2015)	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, que demuestren la provisión de Motobombas o maquinarias similares, en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) indistintamente, los cuales deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas ofertadas	CUMPLE
Garantía escrita de la empresa de que la Marca cuenta con aval de disponibilidad de repuesto original en plaza y con representante en el País, 1 año garantía contra defecto de fábrica.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA

En fecha 16/11/2016 a pedido de los miembros del comité de evaluación y mediante Nota DICON Nº 752/2016 se solicita a la empresa FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. los siguientes documentos:

- Se solicita explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados en el ítem 02 a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016

Ítem	Descripción
2	Motobomba A Gasolina

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, que demuestren la provisión de Motobombas o maquinarias similares, en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) indistintamente, los cuales deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.
Planilla de Especificaciones Técnicas ofertadas
Garantía escrita de la empresa de que la Marca cuenta con aval de disponibilidad de repuesto original en plaza y con representante en el País, 1 año garantía contra defecto de fábrica.

En el plazo indicado por la convocante, la empresa **FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A** presenta el desglose del precio del ítem 2 que se expone a continuación:

Ítem	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cantidad	Presentación	Costo	Flete	Utilidad	Costo Total
2	Motobomba a Gasolina	1	Unidad	1.294.000	100.000	306.000	1.700.000

En ese sentido, el Comité de Evaluación resuelve de manera unánime admitir las argumentaciones esbozadas por la referida oferente y por lo tanto recomienda **ADJUDICAR** los ítems Nº 2 a la empresa **FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A** teniendo en cuenta que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.

Ítem	Cód. de cata.	Descripción	Especificaciones Técnicas Ofertadas		Marca	Procedencia	U,M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	40151510-007	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	CANTIDAD	02 (DOS)	Pedrollo	Italia	Unidad	2	Unidad	10.005.000	20.010.000
			MARCA	ESPECIFICAR							
			MODELO	ESPECIFICAR							
			MOTOR	Para desagote de agua pluviales surgente del sumidero, 4 HP, 380 voltios. Elevación de agua mínimo de 8 metros de profundidad. Salida de caño de la motobomba de mínimo de 3".							
			PUESTO EN LOCAL DE LA INSTITUCIÓN	Traslado a cargo del proveedor al Ministerio de Industria y Comercio con asesoramiento básico de funcionamiento a personal del MIC durante la entrega del Bien.							
			GARANTIA Y SERVICIO	Garantía escrita de la empresa de que la Marca cuenta con aval de disponibilidad de repuesto original en plaza y con representante en el País, 1 año garantía contra defecto de fábrica.							
2	40151510-007	MOTOBOMBA A GASOLINA	CANTIDAD	1 (UNO)	Daewo	Taiwan	Unidad	1	Unidad	1.700.000	1.700.000
			MARCA	ESPECIFICAR							
			MODELO	ESPECIFICAR							
			CARACTERISTICAS	Tipo: Centrifuga autocebante; Diámetro succión/descarga: 3x3"; Capacidad máxima: 1100 l/min; Presión Máxima: 40.25 psi; Carga Máxima: 23m; Altura de Succión: 8m; Tiempo de cebado 150 seg; Dimensiones aproximadas de 510 mm de largo x 385 mm de ancho x 435 mm de alto, peso en seco aproximado de 25 kg.							
			MOTOR	Naftera para desagote de emergencia, mínimo de 5HP de potencia, calidad superior para agua sucia y limpia. Motor a Gasolina de 4 tiempos, OHV.							
			PUESTO EN FUNCIONAMIENTO	Traslado y Instalación a cargo del proveedor en el Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a las necesidades con asesoramiento básico de funcionamiento a personal del MIC durante la entrega del Bien.							
			GARANTIA Y SERVICIO	Garantía escrita de la empresa de que la Marca cuenta con aval de disponibilidad de repuesto original en plaza y con representante en el País, 1 año garantía contra defecto de fábrica.							
											21.710.000

Verificada la PRIMERA mejor oferta correspondiente a la empresa **FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.**, de acuerdo a las planillas que anteceden, con las especificaciones técnicas, se visualiza que la misma **cumple** con lo requerido por la Convocante determinado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité de evaluación recomienda la **ADJUDICACION** del ítem 1 y 2, a la primera mejor oferta correspondiente a la empresa FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

DECIMO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO PRIMERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando a oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016 "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS" - ID Nº 318721 según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítem Adjudicado	Importe total Adjudicado
FISA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A	1	20.010.000
	2	1.700.000
TOTAL ADJUDICADO		**21.710.000**

Importe Total Adjudicado: guaraníes veintiún millones setecientos diez mil----------

En fecha 24 de noviembre de 2016 se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. RODRIGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

SR. FIDENCIO OZUNA
Dirección Administrativa

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales